



Asamblea General

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

98^a sesión plenaria

Jueves 15 de junio de 2000, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Gurirab (Namibia)

Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Homenaje a la memoria de Hafez Al-Assad, Presidente de la República Árabe Siria

El Presidente (*habla en inglés*): Esta tarde, antes de reanudar el examen de los temas del programa, deseo, con profundo pesar, rendir homenaje a la memoria del extinto Presidente de la República Árabe Siria, Excmo. Sr. Hafez Al-Assad, que falleció el sábado 10 de junio de 2000.

El Presidente Assad fue uno de los Jefes de Estado que más tiempo estuvo en el poder en el mundo y un participante clave en el proceso de paz del Oriente Medio. Espero sinceramente que, aún después de su fallecimiento, el proceso de paz siga adelante, en todas las vías conocidas, hasta alcanzar una paz amplia, justa y duradera en todo el Oriente Medio.

En nombre de la Asamblea General, solicito al representante de la República Árabe Siria que transmita nuestras condolencias al Gobierno y al pueblo de la República Árabe Siria y a la acongojada familia del Excmo. Sr. Hafez Al-Assad.

Invito a los miembros de la Asamblea General a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Excmo. Sr. Hafez Al-Assad.

Los miembros de la Asamblea General guardan un minuto de silencio.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Excmo. Sr. Denis Dangué Réwaka, Representante del Gabón, quién hablará en nombre de los Estados africanos.

Sr. Dangué Réwaka (Gabón) (*habla en francés*): Desde el sábado 10 de junio de 2000 el Oriente Medio, y en particular Siria, están de duelo. Han perdido a uno de sus ilustres dirigentes, el Presidente Hafez Al-Assad. El unánime homenaje que se le ha rendido en todo el mundo demuestra cuánto se apreciaba, no sólo al hombre cuya trágica pérdida lamentamos hoy, sino también su labor, a la que entregó su fuerza, su inteligencia, su corazón y su vida. El mundo lo recordará como un nacionalista convencido y un hombre dispuesto a alcanzar acuerdos. Su decidida defensa de los intereses de la nación árabe, así como su lucha por la paz, la seguridad y la armonía entre los países de la región lo convirtieron en un interlocutor irremplazable en el proceso de paz del Oriente Medio. No nos cabe duda —y es nuestro ardiente deseo— de que su sucesor continuará con la misma decisión el diálogo que tan felizmente se ha iniciado, con el fin de consolidar la paz en la región.

El Grupo Africano, en cuyo nombre tengo el honor de dirigirme a ustedes, quiere hacer llegar sus más profundas condolencias a la afligida familia, al Gobierno y al pueblo de Siria.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy la palabra al Representante Permanente de Indonesia,

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

Excmo. Sr. Makarim Wibisono, quien formulará su declaración en nombre de los Estados de Asia.

Sr. Wibisono (Indonesia) (*habla en inglés*): Es para mí un honor dirigirme a esta Asamblea en mi condición de Presidente del Grupo de Estados de Asia para el mes de junio de 2000.

Con profundo dolor nos enteramos del fallecimiento del Presidente Hafez Al-Assad de la República Árabe Siria, el sábado 10 de junio de 2000. El Presidente Hafez Al-Assad fue un hombre que luchó durante tres décadas para construir una nación firme, fuerte y orgullosa, y para ayudar a su pueblo a determinar su legítimo destino. Presentamos nuestras profundas condolencias al Gobierno y al pueblo de la República Árabe Siria por esta trágica pérdida, y aprovechamos esta oportunidad para rendir homenaje a un gran hombre que consagró su vida a su país y que al partir deja una nación que se ha ganado el respeto y la admiración de la comunidad internacional.

Confiamos en que a pesar de la prematura desaparición del Presidente Hafez Al-Assad, el pueblo de la República Árabe Siria, bajo la dirección de su nuevo Presidente, seguirá avanzando y llevará a la práctica la visión del Sr. Hafez Al-Assad. Al asumir la nueva generación la dirección de Siria, nos consuela saber que el Sr. Hafez Al-Assad descansa en paz en el paraíso. Los Estados miembros del Grupo de Estados de Asia estamos dispuestos a ayudar a la República Árabe Siria en su período de transición y en su camino hacia la paz, la seguridad y el desarrollo.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Representante Permanente de la República de Moldova, Excmo. Sr. Ion Botnaru, quien hablará en nombre de los Estados de Europa Oriental.

Sr. Botnaru (República de Moldova) (*habla en inglés*): Nos entristece profundamente el fallecimiento, el 10 de junio de 2000, del Presidente de la República Árabe Siria, Excmo. Sr. Hafez Al-Assad. El Oriente Medio ha perdido a uno de los grandes líderes árabes. La historia recordará la carrera y los logros del Sr. Al-Assad, así como el papel que desempeñó en la unificación de su país. Estadista dedicado a la grandeza de su país y al destino de la nación árabe, el Presidente Hafez Al-Assad ha dejado su huella en la historia a lo largo de tres décadas.

El extinto Presidente dio pasos importantes para que pudiera lograrse finalmente la paz en el Oriente

Medio. En los últimos años, especialmente desde la Conferencia de Madrid, comprometió a su país activamente en el proceso de paz del Oriente Medio, con el fin de alcanzar una paz amplia y duradera en la región. Esperamos sinceramente que el pueblo de la República Árabe Siria, junto con la comunidad internacional, siga dedicando sus esfuerzos a la búsqueda de la paz estable que todos los pueblos de la región desean.

En nombre del Grupo de Estados de Europa Oriental quisiera extender nuestras profundas condolencias a la afligida familia y al Gobierno y al pueblo de Siria. También queremos expresar nuestro sincero pésame al Excmo. Embajador Wehbe y a los otros miembros de la Misión siria ante las Naciones Unidas.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Excmo. Sr. Patrick Albert Lewis, Representante Permanente de Antigua y Barbuda, quien hablará en nombre de los Estados de América Latina y el Caribe.

Sr. Lewis (Antigua y Barbuda) (*habla en inglés*): Deseo ofrecer mis profundas y sinceras condolencias al Gobierno y al pueblo de la República Árabe Siria, en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, por el fallecimiento del Presidente Hafez Al-Assad, el ampliamente respetado Presidente de Siria. Es evidente para todo el mundo que el pueblo del Presidente Hafez Al-Assad lo admiraba profundamente y estaba enterado de los beneficios que él había logrado para su amado país. Fue un hombre que nunca perdió su sencillez y que siempre mantuvo abiertos los canales de comunicación con los ciudadanos de su país.

Hafez Al-Assad nació en 1930, y su interés en los asuntos públicos se manifestó durante la segunda guerra mundial antes de que los franceses dejaran Siria. Participó en manifestaciones a favor del restablecimiento de la independencia y la soberanía de Siria, fue jefe de un comité de estudiantes, Lattaguié Muhafaza, e incluyó entre sus actividades políticas la lucha por la independencia de Palestina. Más tarde entró en la academia militar, y en 1966 fue nombrado Ministro de Defensa, además de su cargo de comandante de la fuerza aérea. En 1966 también tuvo un papel muy importante al liderar el movimiento que llevó a la consolidación de las posturas y las políticas progresistas del Arab Baath Socialist Party. Después de 1966 avanzó de manera meteórica, y en 1971 fue elegido Presidente de la República Árabe Siria y permaneció en ese puesto hasta su prematuro fallecimiento.

En su vida privada fue un esposo devoto y amante padre de cinco hijos. El Presidente Hafez Al-Assad restableció la respetabilidad en el Oriente Medio y logró un grado importante de estabilidad para el Líbano. Su presencia fue muy importante para alcanzar la paz en la región de conformidad con las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad. Durante la presidencia del Sr. Al-Assad la economía de Siria no solamente se estabilizó, sino que también experimentó grandes avances. El Presidente dio gran importancia a la educación y se alcanzaron grandes logros en esa esfera.

Los que venimos de América Latina y el Caribe conocemos la importante contribución que han aportado los 12 millones de ciudadanos descendientes de sirios en nuestros países. También sabemos que Hafez Al-Assad pidió a estos descendientes que no olvidaran su origen sirio, y que al mismo tiempo respetaran las leyes de los países en los que vivían y les dieran su lealtad.

En nuestro caso, mi país tiene como Embajador a uno de esos descendientes, y eso hizo sentir al Presidente Hafez Al-Assad orgullo y alegría por los logros de su pueblo en tierras lejanas. Por ello, los países de mi región, que se encuentran en el norte, el centro y el sur de América, tanto en el Mar Caribe como en el Océano Atlántico, recordamos el fallecimiento de este notable político y estadista, que hizo grandes contribuciones durante su existencia al logro de un mayor entendimiento en su región y de una paz justa y duradera en la región.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Sr. Antonio Monteiro, Representante Permanente de Portugal, que formulará una declaración en nombre de Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados.

Sr. Monteiro (Portugal) (*habla en inglés*): En nombre del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados, quisiera manifestar al pueblo y al Gobierno de la República Árabe Siria nuestras profundas condolencias por el fallecimiento del Presidente Hafez Al-Assad. Expresamos nuestro sentido pésame a la familia del Presidente Hafez Al-Assad. Su fallecimiento fue una pérdida para el pueblo sirio, fue la pérdida de un hombre respetado en el mundo árabe y fuera de él. Quiero expresar también la sincera esperanza del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados de que la decisión del Presidente Hafez

Al-Assad de lograr la paz se ponga en práctica con energía a fin de que se pueda alcanzar más rápidamente una solución general y duradera a los problemas del Oriente Medio.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Representante Permanente de Argelia, Excmo. Sr. Abdallah Baali, quien hablará en nombre del Grupo de Estados Árabes.

Sr. Baali (Argelia) (*habla en árabe*): Hubiera preferido no verme en la difícil situación de tener que rendir tributo a una personalidad tan destacada como Su Excelencia el extinto Presidente Hafez Al-Assad. Es mi obligación, ya que mis colegas del Grupo de Estados Árabes me pidieron que hablara en su nombre, rendir homenaje al gran líder nacionalista árabe, el extinto Presidente Hafez Al-Assad.

No encuentro palabras para expresar la tristeza y la consternación de los miembros del Grupo de Estados Árabes por la tragedia que sufren nuestros hermanos y hermanas de Siria. Nos sacudió la noticia de la muerte de uno de nuestros sobresalientes líderes árabes, uno de los símbolos más importantes de la lucha que están librando los árabes por su dignidad, su orgullo y su prosperidad.

El extinto Presidente Hafez Al-Assad fue un dirigente nacional. Dedicó su vida al servicio de su país y de su pueblo. Condujo a Siria con firmeza y decisión por el sendero de la construcción de un Estado moderno, para lograr la estabilidad y fortalecer la unidad, la solidaridad y la conciliación nacional del pueblo sirio. Su nombre estuvo muy unido a la lucha siria por la liberación del Golán. Hizo de ella su más noble objetivo, del que nadie lo distrajo jamás.

El extinto Presidente fue un símbolo excepcional de lealtad por la manera inigualable en que abordó y defendió las causas árabe e islámica. Su humanidad fue el fundamento de su visión. Nadie ignora su compromiso con las causas justas del mundo, especialmente las del mundo árabe e islámico, y en particular con los temas de liberación y descolonización.

Los logros del Presidente Hafez Al-Assad son innumerables. Es el tipo de hombre de quien no sólo los amigos, sino también los enemigos, dirían que es sabio y un verdadero y visionario hombre de Estado. La historia definitivamente recordará su amor a la paz y su sincero deseo de ofrecer a su país, Siria, y al pueblo árabe en general y a la región del Oriente

Medio, las condiciones necesarias para vivir en paz y prosperidad.

No fue extraño que un líder como él hiciera de la paz en el Oriente Medio una opción estratégica, una opción a cuyas dimensiones otorgó su plena atención. Desde que se inició la lucha por la paz en la región, el éxito de su compromiso ha sido evidente.

Sin embargo, el Presidente Al-Assad murió antes de avanzar aún más en este camino. Confió su labor a quienes dejó atrás.

Esperamos que su alma descance en paz, especialmente debido a que dedicó su vida en la Tierra a servir a su pueblo y a su país. Que more contento en el cielo, al haber dejado a Siria disfrutando de la dignidad y la estabilidad que vemos hoy. Que su alma descance en los cielos, ya que ha dejado tras de sí a una generación —lo mejor de los hombres y mujeres sirios— que es leal y fiel a los compromisos que contrajo y que, por ello, también seguirá el camino hacia la liberación de las tierras árabes, la recuperación de la soberanía siria en el Golán y el establecimiento de una paz amplia, justa y duradera.

Que Dios tenga misericordia de su alma. Que viva en el cielo. Que su familia pueda consolarse.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Excmo. Sr. James Cunningham, de los Estados Unidos de América, quien hablará en nombre del país anfitrión.

Sr. Cunningham (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Como representante del país anfitrión quiero expresar nuestras condolencias por el fallecimiento del Presidente Hafez Al-Assad. También quiero ofrecer nuestro pésame a su familia y a todo el pueblo sirio.

El Presidente Al-Assad fue una destacada personalidad en el Oriente Medio. En Madrid, en 1991, hizo una elección estratégica a favor de la paz, y celebramos el constante compromiso de Siria respecto de esa elección. Los Estados Unidos están firmemente convencidos de que la decisión de Siria fue la correcta y de que el país seguirá el camino de la paz que inició el Presidente Al-Assad. La elección estratégica del Presidente Al-Assad en pro de la paz reflejó la convincente lógica de que todas las partes aspiren a una paz amplia y de que los Estados Unidos de América estén dispuestos a trabajar con todas las partes para lograr dicho objetivo.

Seguiremos haciendo todo lo posible para alcanzar una paz amplia, justa y duradera para el Oriente Medio.

Nos unimos al mundo para expresar nuestras condolencias y la esperanza de que el deseo de paz del Presidente Al-Assad rinda frutos lo antes posible.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Excmo. Sr. Mikhail Wehbe, Representante Permanente de la República Árabe Siria.

Sr. Wehbe (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Son momentos de dolor, especialmente porque conocí de cerca al padre y gran líder, el Presidente Hafez Al-Assad.

Sr. Presidente: En nombre del pueblo y el Gobierno de la República Árabe Siria, permítame expresarle nuestro profundo agradecimiento y reconocimiento por sus sinceras palabras en homenaje al líder y símbolo del pueblo árabe sirio, el Presidente Hafez Al-Assad. También quisiera agradecerle haber dedicado este tiempo de la labor de la Asamblea General a compartir con Siria su tristeza y su gran tragedia. Asimismo, quisiera dar las gracias a todos aquellos que gentilmente formularon declaraciones —los Embajadores que hablaron en nombre de los grupos regionales y el país anfitrión, los Estados Unidos de América— por sus sinceras palabras.

Quisiéramos igualmente expresar nuestro profundo agradecimiento al Sr. Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas, por haber visitado nuestra Misión y haber expresado sus sinceras condolencias por la pérdida de nuestro difunto Presidente Hafez Al-Assad en el libro de condolencias de la Misión.

Con una gran amargura y con el corazón lleno de tristeza y de dolor, el 10 de junio Siria dijo adiós a un gran líder brillante, el Excmo. Presidente Hafez Al-Assad, quien ante todo dedicó su vida a las causas de su pueblo y su nación, así como a la conservación de su orgullo y su dignidad. El Presidente Al-Assad siempre luchó por los nobles valores y principios humanitarios por los que vivió, los cuales inspiraron cada minuto de su vida.

Nuestro líder, Al-Assad, nació en medio de la lucha de nuestro pueblo sirio por la liberación y la independencia, así como de la lucha de todos los pueblos árabes, cuando la nación árabe libraba su batalla más feroz a fin de lograr sus legítimos objetivos de liberación y unidad.

El Presidente Hafez Al-Assad no fue un líder más en la historia de Siria. Este líder se nutrió en la escuela del amor por su propio país y del sacrificio por el progreso y la dignidad de su propio pueblo. Esto le granjeó la confianza de su pueblo, el cual, con convicción y renovada fe, lo escogió como su líder y símbolo de su lucha.

Durante su gobierno Siria disfrutó de estabilidad y progreso. Bajo su dirección construyó su moderna estructura cultural. Ha dejado a su país y a la nación árabe un legado del que todos estamos orgullosos, un enfoque con el que Siria continuará comprometida y seguirá desarrollando en los días, meses y años por venir.

Nuestro líder Al-Assad se dedicó a servir a su país, su pueblo y su nación, así como a alcanzar los nobles objetivos por los que las masas árabes han luchado. Cada minuto de su tiempo lo dedicó a su país, como lo hizo con sus días y sus noches. Ciertamente, estaba dedicado por completo a su país y a la nación árabe.

Son ciertas en su caso las palabras de un poeta árabe:

“Si en la palma de la mano no tuviera nada más que su alma, la daría sin vacilar. Por ello, dejemos que quienes recurren a Dios le teman.”

El líder Al-Assad estaba profundamente unido a sus masas, y las masas se identificaban con su líder. Días después del fallecimiento del Sr. Al-Assad, una profunda tristeza sigue embargando al pueblo de Siria y a la nación árabe, como todos han señalado, así como a otras personas, de distintas partes del mundo, que lo aman. En todas las ciudades y en todas las aldeas las masas salieron con una gran espontaneidad y llenaron las calles de Damasco con gran sinceridad, negándose a creer en las dolorosas noticias sobre el fallecimiento de su líder Hafez Al-Assad.

El nombre de Al-Assad ha pasado a estar asociado con el de Siria. Su historia ha pasado a estar vinculada con la de Siria, y su situación con la de su país. Siria se hizo más fuerte bajo la dirección de Al-Assad y Al-Assad se hizo más fuerte con Siria. El difunto Presidente Hafez Al-Assad hizo que Siria ocupara un lugar prominente a nivel internacional y a nivel regional. En el ámbito interno, llevó a cabo una amplia política patriótica que a lo largo de los años se consolidó a través de una unidad

nacional profundamente enraizada y de logros sociales, culturales y económicos que exceden los límites de la imaginación. La Siria moderna fue construida bajo su dirección y, debido a su interés incansable en las causas de la nación árabe, el líder Al-Assad exhortó a los árabes a que se unieran frente a los retos comunes. En este sentido, sus principales preocupaciones fueron defender las causas de los árabes y de la nación árabe, recuperar la gloria árabe, lograr los nobles objetivos árabes y solucionar las diferencias entre árabes.

A nivel internacional, no escatimó esfuerzos para construir con todos los países del mundo relaciones sólidas basadas en el respeto mutuo y los intereses comunes y en la defensa de las causas del derecho y la justicia. El Presidente Al-Assad creía profundamente en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. En todo momento recalcó la necesidad de aplicar dichos propósitos y principios y de consagrarlos en las políticas de Siria. A través de su pensamiento estratégico, el Presidente Al-Assad creía que no podría haber paz en el mundo ni una cooperación internacional fructífera sin la legitimidad internacional, representada por las Naciones Unidas y sus resoluciones, que deben aplicarse en todos los casos con el mismo criterio.

Al respecto, bajo su liderazgo Siria siempre fue una plataforma para la voz del derecho y la justicia y un defensor del logro de una paz justa y amplia basada en la legitimidad internacional y las normas del derecho internacional. La paz estratégica es una opción que Siria ha escogido, una paz honorable que otorga derechos donde corresponde y respeta la dignidad y el orgullo de todos.

Es para mí un gran honor afirmar que las políticas del Presidente Al-Assad y todos los valores que inculcó en la vida de nuestra gente se han hecho parte de nuestro legado y de la luz que nos guía. Somos responsables de nuestro compromiso con ese legado y con esa guía y de trabajar para garantizar su pertinencia constante. Quienes continúan con la misión del Presidente Al-Assad tratarán de afirmar y consagrar este compromiso con mayores progresos y mediante la defensa de las causas del derecho y la justicia en nuestra región y en todo el mundo.

Durante los días transcurridos desde el fallecimiento del Sr. Al-Assad, todos a quienes hemos encontrado dentro y fuera de las Naciones Unidas comparten la misma tristeza. El difunto Presidente

Al-Assad fue objeto del respeto y el aprecio universales que reflejan ampliamente sus nobles cualidades, sus honorables posiciones y su firme creencia en las causas de su pueblo, de su país y del mundo entero. Esto lo han reconocido incluso quienes diferían con él, porque sus diferencias no afectaban su amistad.

Los líderes y el pueblo de Siria agradecen la solidaridad de todos los que nos apoyan en estos difíciles momentos. Sus sinceras condolencias son bálsamo para nuestras profundas heridas y para nuestra gran tragedia. Para concluir, quisiera pedir amablemente a los miembros que transmitan el agradecimiento y reconocimiento del Gobierno de la República Árabe Siria y de su pueblo por los sinceros sentimientos que han sido expresados, así como nuestros mejores deseos a sus pueblos y gobiernos de que tengan éxito en el logro del progreso y la dignidad. Que Dios tenga piedad del querido difunto y haga del paraíso su morada.

Tema 125 del programa (*continuación*)

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (A/54/915)

El Presidente (*habla en inglés*): Para continuar con la práctica establecida, quiero señalar a la atención de la Asamblea General el documento A/54/915, que ha sido distribuido esta tarde en el Salón de la Asamblea General. Contiene una carta del Secretario General dirigida al Presidente de la Asamblea General en la que informa a la Asamblea de que 35 Estados Miembros están atrasados en los pagos de sus cuotas financieras a las Naciones Unidas, según las disposiciones del Artículo 19 de la Carta.

Me permito recordar a las delegaciones que, según lo dispuesto en el Artículo 19 de la Carta,

“El Miembro de las Naciones Unidas que esté en mora en el pago de sus cuotas financieras para los gastos de la Organización, no tendrá voto en la Asamblea General cuando la suma adeudada sea igual o superior al total de las cuotas adeudadas por los dos años anteriores completos.”

¿Puedo considerar que la Asamblea toma nota de la información contenida en el documento A/54/915?

Así queda acordado.

Informes de la Quinta Comisión

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General examinará ahora los informes de la Quinta Comisión sobre los temas del programa 117, 118, 118 y 164, 119, 121, 124, 128 a) y b), 129, 130 a), 131, 132 y 148, 133, 136, 137, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 149, 150 y 172, 151 y subtemas a) y c), 166, 173 y 175.

Solicito al Relator de la Quinta Comisión, Sr. Jan Piotr Jaremczuk, de Polonia, que presente los informes de la Quinta Comisión en una sola intervención.

Sr. Jaremczuk (Polonia), Relator de la Quinta Comisión (*habla en inglés*): Tengo el honor de presentar a la Asamblea General los informes de la Quinta Comisión sobre la labor que realizó en la segunda parte de la reanudación del quincuagésimo cuarto período de sesiones.

En relación con el tema 117 del programa, titulado “Informes financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores”, y de su subtema a), “Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz”, el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/54/506/Add.2. En su informe, la Comisión recomienda a la Asamblea la aprobación del proyecto de resolución A/C.5/54/L.58, que la Comisión aprobó sin haberlo sometido a votación.

En lo que respecta a los temas 118, titulado “Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas”, y 164, titulado “Gestión de los recursos humanos”, en particular en lo relativo a la cuestión del personal proporcionado gratuitamente por los gobiernos, el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/54/827/Add.1. La Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación del proyecto de resolución A/C.5/54/L.81, que la Comisión aprobó sin haberlo sometido a votación.

En lo que se refiere al tema 119 del programa, titulado “Presupuesto por programas para el bienio 1998–1999”, a saber, la cuestión del tratamiento de las actividades de carácter perenne, el informe de la Comisión figura en el documento A/54/508/Add.3. En su informe, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación del proyecto de decisión A/C.5/54/L.84, que la Comisión aprobó sin haberlo sometido a votación.

En cuanto al tema 121 del programa, titulado “Proyecto de presupuesto por programas para el bienio

2000–2001”, el informe de la Comisión figura en el documento A/54/691/Add.2. Al respecto, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de decisión, que trata la cuestión de los gastos adicionales (A/C.5/54/L.76), y de dos proyectos de resolución: uno sobre el análisis de la estructura orgánica y de los recursos de personal y técnicos de la Sección de Organizaciones no Gubernamentales de la Secretaría de las Naciones Unidas (A/C.5/54/L.86) y el otro relativo al examen de las necesidades de recursos para la reunión intergubernamental e internacional de alto nivel sobre la financiación del desarrollo y para la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y a las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/54/L.82 (A/C.5/54/L.82). La Comisión aprobó el proyecto de decisión y los dos proyectos de resolución sin haberlos sometido a votación.

En lo que respecta al tema 124 del programa, titulado “Plan de conferencias”, y considerando en particular una carta dirigida al Presidente de la Quinta Comisión por el Presidente del Comité de Conferencias con respecto a la celebración del período de sesiones sustantivo del Comité de Conferencias en Nairobi, los representantes de Kenya, de Uganda y de la República Unida de Tanzania propusieron un proyecto de resolución (A/C.5/54/L.83). El informe de la Comisión figura en el documento A/54/690/Add.2, en virtud del cual la Comisión informa a la Asamblea General de que decidió dejar el examen del proyecto de resolución para una fecha ulterior, cuando recibiera una exposición de sus consecuencias para el presupuesto por programas y el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

Con respecto al inciso a) del tema 128 del programa, relativo a la financiación de las Naciones Unidas: Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, el informe de la Comisión figura en el documento A/54/896. En su informe, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación del proyecto de resolución A/C.5/54/L.80, que la Comisión aprobó sin haberlo sometido a votación.

En cuanto al inciso b) del tema 128 del programa, relativo a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, el informe de la Comisión figura en el documento A/54/897. Al respecto, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.5/54/L.69 por 99 votos a favor y 2 en contra.

En lo que concierne al tema 129 del programa, titulado “Financiación de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola y de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola”, el informe de la Comisión figura en el documento A/54/504/Add.1. En virtud de dicho informe la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación del proyecto de resolución A/C.5/54/L.59, que la Comisión aprobó sin haberlo sometido a votación.

El Sr. Ingólfsson (Islandia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Con respecto al inciso a) del tema 130 del programa, relativo a la financiación de la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait, el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/54/510/Add.1. Al respecto, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución (A/C.5/54/L.88) relativo a la financiación de la Misión, y un proyecto de decisión (A/C.5/54/L.94) acerca de la cuestión del pago de dietas por misión en la Misión de Observación de las Naciones Unidas en el Iraq y Kuwait. La Comisión aprobó ambos proyectos sin haberlos sometido a votación.

En cuanto al tema 131 del programa, titulado “Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental”, el informe de la Comisión figura en el documento A/54/899. En su informe, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación del proyecto de resolución A/C.5/54/L.60, que la Comisión aprobó sin haberlo sometido a votación.

En lo que respecta a los temas 132, titulado “Financiación y liquidación de la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya”, y 148, titulado “Financiación del Grupo de Observadores Militares de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala”, el informe de la Comisión figura en el documento A/54/910, en virtud del cual se recomienda a la Asamblea General la aprobación del proyecto de decisión A/C.5/54/L.75. La Comisión aprobó dicho proyecto sin haberlo sometido a votación.

En lo que hace al tema 133 del programa, titulado “Financiación de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas, la Operación de las Naciones Unidas para el Restablecimiento de la Confianza en Croacia, la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas y el Cuartel General de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas”, el informe figura en el documento

A/54/900. Al respecto, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación del proyecto de resolución A/C.5/54/L.61, que la Comisión aprobó sin haberlo sometido a votación.

En lo relativo al tema 136 del programa, titulado “Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre”, el informe de la Comisión figura en el documento A/54/901. En su informe, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación del proyecto de resolución A/C.5/54/L.62, que la Comisión aprobó sin haberlo sometido a votación.

Con respecto al tema 137 del programa, titulado “Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Georgia”, el informe de la Comisión figura en el documento A/54/902. Al respecto, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación del proyecto de resolución A/C.5/54/L.63, que la Comisión aprobó sin haberlo sometido a votación.

En lo que se refiere al tema 141 del programa, titulado “Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán”, el informe de la Comisión figura en el documento A/54/903. Al respecto, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación del proyecto de resolución A/C.5/54/L.64, que la Comisión aprobó sin haberlo sometido a votación.

En lo que respecta al tema 142, titulado “Financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991”, el informe de la Comisión figura en el documento A/54/678/Add.1, en el cual la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación del proyecto de resolución A/C.5/54/L.85 que La Comisión aprobó sin haberlo sometido a votación.

En lo que se refiere al tema 143 del programa, titulado “Financiación del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1994”, el informe de la Comisión figura en el documento A/54/679/Add.1. En su informe la Comisión

recomienda a la Asamblea General la aprobación del proyecto de resolución A/C.5/54/L.73, que la Comisión aprobó sin haberlo sometido a votación.

Por lo que hace al tema 144 del programa, titulado “Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina”, el informe de la Comisión figura en el documento A/54/904. A este respecto la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación del proyecto de resolución A/C.5/54/L.65, que la Comisión aprobó sin haberlo sometido a votación.

En relación con el tema 145 del programa, titulado “Financiación de la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental y del Grupo de Apoyo de Policía Civil”, el informe de la Comisión figura en el documento A/54/905, en el cual la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación del proyecto de resolución A/C.5/54/L.66 que la Comisión aprobó sin haberlo sometido a votación.

En lo que respecta al tema 146 del programa, titulado “Financiación de la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas”, el informe de la Comisión figura en el documento A/54/906. En su informe la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación del proyecto de resolución A/C.5/54/L.67, que la Comisión aprobó sin haberlo sometido a votación.

En cuanto al tema 147 del programa, titulado “Financiación de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití, la Misión de Transición de las Naciones Unidas en Haití y la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití”, el informe de la Comisión figura en el documento A/54/907, en el cual la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación del proyecto de resolución A/C.5/54/L.70 que la Comisión aprobó sin haberlo sometido a votación.

En lo que se refiere al tema 149 del programa, titulado “Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana”, el informe de la Comisión figura en el documento A/54/908, en el cual la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación del proyecto de resolución A/C.5/54/L.74 que la Comisión aprobó sin haberlo sometido a votación.

En relación con el tema 150 del programa, titulado “Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sierra Leona”, y al tema 172 del

programa, titulado “Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona”, el informe de la Comisión figura en el documento A/54/686/Add.1, en el cual la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación del proyecto de resolución A/C.5/54/L.68 que la Comisión aprobó sin haberlo sometido a votación.

En lo que respecta al subtema a) del tema 151 del programa, relativo a la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, el informe de la Comisión figura en el documento A/54/684/Add.2, en el cual la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de tres proyectos de resolución: uno relacionado con la financiación de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) (A/C.5/54/L.71), otro con una cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz (A/C.5/54/L.87) y el tercero con los procedimientos reformados de determinación de los reembolsos a los Estados Miembros que aportan contingentes por el equipo de su propiedad (A/C.5/54/L.92). La Comisión aprobó los tres proyectos de resolución sin haberlos sometido a votación.

También bajo el tema 151 del programa la Comisión consideró el subtema c) relativo a la reclasificación de Sudáfrica en el grupo de Estados Miembros indicado en el apartado c) del párrafo 3 de la resolución 43/232 de la Asamblea General. En el mismo informe la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación del proyecto de decisión A/C.5/54/L.72, que la Comisión aprobó sin haberlo sometido a votación.

En cuanto al tema 166 del programa, titulado “Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo”, el informe de la Comisión figura en el documento A/54/674/Add.1, en el cual la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación del proyecto de resolución A/C.5/54/L.77 que la Comisión aprobó sin haberlo sometido a votación.

En lo que respecta al tema 173 del programa, titulado “Financiación de la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental”, el informe de la Comisión figura en el documento A/54/687/Add.2. En su informe la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación del proyecto de resolución A/C.5/54/L.78, que la Comisión aprobó sin haberlo sometido a votación.

Por último, con respecto al tema 175 del programa titulado “Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo”, el informe de la Comisión figura en el documento A/54/830/Add.1, en el cual la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación del proyecto de resolución A/C.5/54/L.79 que la Comisión aprobó sin haberlo sometido a votación.

Sr. Presidente, con su venia quisiera dirigirles unas palabras sinceras a mis amigos y colegas de la Quinta Comisión que están aquí presentes.

Dado que en breve concluirá mi misión diplomática después de cinco arduos años en la Quinta Comisión y me iré de Nueva York, quiero aprovechar esta oportunidad para manifestar mi profundo agradecimiento a todos mis estimados colegas por haberme elegido miembro de la Mesa y Relator de la Quinta Comisión durante el quincuagésimo cuarto período de sesiones, lo que, más que nunca, me permitió hacer una mayor contribución en lo personal a la labor de la Comisión.

Deseo expresar mi agradecimiento a todos los que en esta Organización me han ayudado a cumplir mi función. Para comenzar, quiero dar las gracias a nuestra Presidenta, la Sra. Penny Wensley, Embajadora y Representante Permanente de Australia ante las Naciones Unidas, por su excelente dirección. Agradezco a la secretaria de la Quinta Comisión, que encabeza el Sr. Joseph Acakpo-Satchivi con el firme respaldo de la Sra. Nora Benary, asistido por Patricia Morales, Mimi Diaz-Westberg y Paul Dysenchuk, miembros de su personal que dirigieron las consultas informales en este período de sesiones. Conozco bien y agradezco muchísimo el importante papel que desempeña la Sra. Benary en el proceso de negociaciones y en la preparación de los proyectos de resolución.

Soy consciente de que es imposible mencionar los nombres de todas las personas que participaron fundamentalmente en nuestra labor y me ayudaron en el desempeño de mi función, pero permítaseme nombrar a algunos: El Embajador Mselle, Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto —no es necesario recordar el papel que ha desempeñado la Comisión Consultiva en nuestra labor—; el Sr. Joseph Connor, Secretario General Adjunto de Gestión, y su dedicado equipo de trabajo, en especial el Contralor Sr. Jean-Pierre Halbwachs, y el Sr. Warren Sach, Director de la División de

Planificación de Programas y Presupuesto de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General. También quiero agradecer al Director Hócine Medili y al personal altamente profesional de la División de Administración y Logística de Actividades sobre el Terreno del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz el firme apoyo que me han brindado y la contribución que han aportado a nuestra labor y a mis funciones, sobre todo durante la segunda reanudación del período de sesiones, que, como sabemos, se dedicó casi completamente a la financiación de operaciones de mantenimiento de la paz, es decir, más de 20 misiones en el terreno.

Además, deseo dar las gracias a mi esposa Lucyna, que está presente en este Salón, por el apoyo moral que me ha brindado, la comprensión y la paciencia que me ha tenido, especialmente durante el quincuagésimo cuarto período de sesiones cuando a menudo yo regresaba a casa pasada la medianoche después de mi trabajo en la Quinta Comisión.

Le deseo a la Asamblea todo el éxito en el próximo período de sesiones del nuevo milenio, en el cual la Comisión encarará la cuestión de la nueva escala de cuotas, un tema sumamente importante y delicado para los Estados Miembros y para las Naciones Unidas. Les deseo a los representantes y a sus familias buena salud. Que Dios los bendiga a todos.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Si no se presenta ninguna propuesta de conformidad con el artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no debatir los informes de la Quinta Comisión que la Asamblea tiene hoy ante sí.

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Las declaraciones se limitarán, pues, a las explicaciones de voto.

Las posiciones de las delegaciones con respecto a las recomendaciones de la Quinta Comisión ya se han expresado claramente en la Comisión y están reflejadas en los documentos oficiales pertinentes.

Me permito recordar a los miembros que, en el párrafo 7 de su decisión 34/401, la Asamblea General acordó que

“Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas.”

Me permito recordar a las delegaciones que, siempre de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y las delegaciones deberán hacerlas desde sus asientos.

Antes de comenzar a tomar decisiones sobre las recomendaciones contenidas en los informes de la Quinta Comisión, informo a los representantes de que procederemos a adoptar decisiones de la misma manera en que se procedió en la Quinta Comisión, a menos que se notifique lo contrario a la Secretaría. Esto significa que cuando se llevaron a cabo votaciones registradas o separadas, haremos lo mismo. Además, espero que aprobemos sin someterlas a votación las recomendaciones que fueron aprobadas sin votación en la Quinta Comisión.

Tema 117 del programa (*continuación*)

Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores

Informe de la Quinta Comisión (A/54/506/Add.2)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin haberlo sometido a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 54/13 C).

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 117 del programa.

Tema 118 del programa (continuación)

Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

Informe de la Quinta Comisión

(A/54/511/Add.3)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre los dos proyectos de decisión que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 8 de su informe.

Consideraremos primero el proyecto de decisión I, titulado “Directrices en materia de normas de control interno”.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión sin haberlo sometido a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión I.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión II, titulado “Adopción de medidas respecto de determinados documentos”, sin haberlo sometido a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión II.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos concluido esta etapa de nuestro examen del tema 118 del programa.

Temas 118 y 164 del programa (continuación)

Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

Gestión de los recursos humanos

Informe de la Quinta Comisión

(A/54/827/Add.1)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución, titulado “Personal proporcionado gratuitamente por gobiernos”, sin haberlo sometido a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 54/264).

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy la palabra al representante de los Estados Unidos de América, quien desea hablar en explicación de posición con respecto a la resolución que acabamos de aprobar.

Sr. Hays (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Mi delegación acoge con beneplácito la resolución sobre el personal proporcionado gratuitamente que la Asamblea acaba de aprobar, ya que brinda una visión más equilibrada de las cuestiones relacionadas con los recursos que se ofrecen gratuitamente.

Agradecemos la asistencia que nos han prestado todos aquellos representantes que trabajaron diligentemente para forjar el consenso sobre esta resolución. No obstante, al mismo tiempo pensamos que la resolución habría podido ser aún más equilibrada, especialmente teniendo en cuenta la necesidad urgente que tiene el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de contar con suficientes expertos para responder a las operaciones de mantenimiento de la paz en curso. Como dijimos el mes pasado durante las deliberaciones de la Quinta Comisión, la Asamblea General debe dejar constancia de su decidido aliento al Secretario General para que recurra a las disposiciones de la resolución 51/243 cuando sea apropiado. Esas disposiciones permiten que el Secretario General utilice personal proporcionado gratuitamente en circunstancias excepcionales. En la resolución que acabamos de aprobar se incluye ese aliento, aunque en forma más bien implícita. En el párrafo 5 de la resolución se recuerdan los mandatos existentes en virtud de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General sobre el personal proporcionado gratuitamente.

Esos mandatos incluyen, por supuesto, la resolución 51/243. En el párrafo 4 de dicha resolución la Asamblea General precisa cuáles son las circunstancias excepcionales en las que el Secretario General está autorizado a aceptar personal proporcionado gratuitamente. Tal como se explica en esa resolución, el Secretario General puede aceptar personal proporcionado gratuitamente para algunas funciones muy especializadas si ese personal posee conocimientos no disponibles en las Naciones Unidas y si se lo utiliza por un período limitado y definido. También puede aceptar personal gratuito si dicho personal provee una asistencia urgente y temporal en el caso de que haya mandatos nuevos o ampliados que estén pendientes de una decisión de la Asamblea General sobre el nivel de recursos necesarios para cubrir esos mandatos.

Como Estados Miembros, debemos comprender que seguirán habiendo circunstancias especiales en las que habrá de obtener rápidamente personal temporero en materias muy especializadas para que las Naciones Unidas puedan hacer lo que les pedimos que hagan. Esas circunstancias pueden ser limitadas, pero no se deben seguir restringiendo los mecanismos para hacer frente a esas necesidades. Por el contrario, debe tornarse aún más flexible para que ayude a hacer frente a un potencial aumento repentino de las necesidades.

No debemos olvidar que el Secretario General hizo uso de la palabra ante la Quinta Comisión en octubre pasado e hizo un llamamiento a los Estados Miembros para que le otorgaran flexibilidad para poder responder con rapidez y eficacia a los nuevos retos que van surgiendo. Si queremos asegurarnos de que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz pueda cumplir con su mandato, debemos responder a ese llamamiento y proveer a la Secretaría los recursos que se necesitan, en la forma que estén más rápidamente disponibles. Como representantes ante esta Organización, no debemos buscar nuevas formas de limitar la capacidad del Secretario General de hacer frente a circunstancias inusitadas, sino que, por el contrario, debemos cerciorarnos de que disponga de arreglos flexibles que, en última instancia, ayudarán a que se satisfagan las necesidades de los Estados Miembros.

El Presidente interino (*habla en inglés*): No hay más solicitudes para hacer uso de la palabra en explicación de posición. Hemos concluido esta etapa de nuestro examen de los temas 118 y 164.

Tema 119 del programa (*continuación*)

Presupuesto por programas para el bienio 1998–1999

Informe de la Quinta Comisión (A/54/508/Add.3)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de decisión que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión, titulado “Relación entre el tratamiento de las actividades perennes en el presupuesto por programas y la utilización del fondo para imprevistos”, sin haberlo sometido a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos concluido esta etapa de nuestro examen del tema 119 del programa.

Tema 121 del programa (*continuación*)

Presupuesto por programas para el bienio 2000–2001

Informe de la Quinta Comisión (A/54/691/Add.2)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre los dos proyectos de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 16 de su informe, y sobre los dos proyectos de decisión que recomienda en el párrafo 17 del mismo informe.

Pasaremos primero al proyecto de resolución I, titulado “Análisis de la estructura orgánica y de los recursos de personal y técnicos de la Sección de Organizaciones No Gubernamentales de la Secretaría de las Naciones Unidas”.

La Quinta Comisión aprobó este proyecto de resolución sin haberlo sometido a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 54/265).

El Presidente interino (*habla en inglés*): Pasaremos ahora al proyecto de resolución II, titulado “Examen de las necesidades de recursos para la reunión intergubernamental e internacional de alto nivel sobre la financiación del desarrollo y para la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados”.

La Quinta Comisión aprobó este proyecto de resolución sin haberlo sometido a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 54/258 B).

El Presidente interino (*habla en inglés*): Pasaremos ahora a examinar los dos proyectos de decisión.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión I, titulado “Estimaciones relativas a cuestiones que se hallan sometidas al Consejo de Seguridad”, sin haberlo sometido a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión I.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión II, titulado “Gastos adicionales a que se hace referencia en los párrafos 10 y 11 del anexo I de la resolución 41/213 de la Asamblea General”, sin haberlo sometido a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión II.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos concluido esta etapa de nuestro examen del tema 121 del programa.

Tema 124 del programa (*continuación*)

Plan de conferencias

Informe de la Quinta Comisión (A/54/690/Add.2)

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea tomar nota del informe de la Quinta Comisión que figura en el documento A/54/690/Add.2?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos concluido esta etapa de nuestro examen del tema 124 del programa.

Tema 128 del programa

Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio

a) Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

Informe de la Quinta Comisión (A/54/896)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución, titulado “Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación”, sin haberlo sometido a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 54/266).

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del subtema a) del tema 128 del programa.

b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

Informe de la Quinta Comisión (A/54/897)

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy la palabra al representante de Israel para que formule una explicación de voto antes de la votación.

Sr. Jacob (Israel) (*habla en inglés*): Israel votará en contra del proyecto de resolución que figura en el documento A/54/897. En este contexto, voy a referirme a algunos acontecimientos recientes que pueden ponernos al día en relación con las cuestiones que estamos tratando.

Como sabe la Asamblea, el 5 de marzo de 2000 el Gobierno de Israel adoptó la decisión de retirar sus fuerzas del Líbano. Esa decisión se llevó a la práctica el 24 de mayo, día en que las fuerzas de defensa israelíes se replegaron a la frontera internacional. Debemos poner de relieve que las fuerzas de defensa israelíes completaron su retirada con rapidez y con la máxima compostura, a pesar de los esfuerzos que hicieron los terroristas de la región por provocar un enfrentamiento. De hecho, las fuerzas de defensa israelíes se esforzaron por evitar toda acción que pudiera poner en peligro a civiles inocentes, aun cuando los terroristas cínicamente trataron de utilizar a cientos como escudos humanos. Las fuerzas israelíes pronto se desplegaron con toda seguridad en la parte israelí de la frontera internacional.

Israel había expresado reiteradamente su preferencia por llevar a cabo esta retirada en el marco de un acuerdo de paz. Sin embargo, nuestros esfuerzos no fueron correspondidos. Por lo tanto, Israel finalmente se comprometió a retirarse en forma unilateral. La retirada se completó en total conformidad con las resoluciones 425 (1978) y 426 (1978) del Consejo de Seguridad. Debemos recordar que en la resolución 425 (1978) se exige no sólo la retirada de las fuerzas israelíes, sino también la restauración de la paz y la seguridad internacionales y el restablecimiento de la autoridad del Gobierno del Líbano en la región.

Ahora que la retirada se ha llevado a cabo, esperamos que se cumplan los aspectos de la resolución que aún quedan pendientes. El objetivo de restaurar la paz

y la seguridad internacionales, así como el de restablecer efectivamente la autoridad del Gobierno del Líbano en la región, se señalan en la resolución como objetivos de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL). Israel abriga la esperanza de que la FPNUL cuente con la capacidad y los recursos, así como con la asistencia de los Estados Miembros, que necesita para estar a la altura de las enormes responsabilidades que plantea la resolución 425 (1978). Esperamos que el Gobierno del Líbano cumpla con su responsabilidad de garantizar la paz y la seguridad dentro de sus fronteras. Según el derecho internacional, a los Estados se les ha prohibido utilizar sus territorios para organizar actividades terroristas. Israel se reserva el derecho de actuar en defensa propia, en caso de que surja la necesidad de hacerlo.

Como dijimos anteriormente, Israel se ve forzado a votar en contra de este proyecto de resolución porque en él se señala y se acusa injusta y exclusivamente a Israel de un incidente provocado por un grupo terrorista que utilizaba escudos humanos. Además, debemos señalar que esta es la única vez en la que en un proyecto de resolución se pide a una parte en particular que pague una indemnización por los daños infligidos a la propiedad de una operación de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz como resultado de un enfrentamiento. Mi delegación lamenta que este proyecto de resolución se haya visto perjudicado con la adición —innecesaria— de los tres párrafos en los que se singulariza a Israel. De lo contrario, Israel habría podido apoyar este proyecto de resolución.

De hecho, Israel recientemente ha tomado medidas para intensificar su apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz. Como la Asamblea recordará, Israel fue elevado del grupo c) al grupo b) en el presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz. Es lamentable que nos veamos obligados a votar en contra de este proyecto de resolución, en su forma actual, meramente a causa de las palabras acusadoras que se le agregaron. Es hora de que nos adaptemos a las nuevas realidades que prevalecen sobre el terreno.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución titulado “Financiación de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano”, cuya aprobación recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 11 de su informe (A/54/897).

Se ha pedido que se efectúe una votación separada sobre el primer párrafo del preámbulo y sobre los párrafos 2, 3 y 14 de la parte dispositiva del proyecto de resolución. ¿Hay alguna objeción a ese pedido?

Doy la palabra al representante del Líbano para que explique su voto antes de la votación.

Sr. Diab (Líbano) (*habla en inglés*): Hemos escuchado al representante de Israel atacar al Líbano empleando un lenguaje inaceptable. Lo que queremos preguntar es: ¿Cuál es el motivo de la definición de Israel?

La ocupación del Líbano durante 22 años, en violación de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad, y la campaña para aterrorizar a la población libanesa por medio del asesinato de civiles y el bombardeo de infraestructuras civiles.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Estamos a punto de proceder a la votación. ¿Puedo pedir al representante del Líbano que espere hasta que concluya la votación para explicar su voto?

Sr. Diab (Líbano) (*habla en inglés*): Esta no es una explicación de voto. Es una declaración en ejercicio del derecho a contestar.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Someteré ahora a votación el primer párrafo del preámbulo y los párrafos 2, 3 y 14 de la parte dispositiva del proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 11 de su informe (A/54/897), sobre los que se ha pedido una única votación separada.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bolivia, Brasil, Burkina Faso, Camboya, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Egipto, Gabón, Guatemala, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Jarmahiriya Árabe Libia, Malasia, Maldivas, Mauricio, México, Marruecos, Myanmar, Namibia, Nepal, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Filipinas, Qatar, Federación de Rusia, Arabia Saudita, Singapur, Sudáfrica, Sudán, Swazilandia, República Árabe Siria, Tailandia, Tonga, Túnez,

Uganda, Ucrania, República Unida de Tanzania, Venezuela, Viet Nam, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Israel, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Ghana, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Polonia, Portugal, República de Corea, Rumania, San Marino, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, ex República Yugoslava de Macedonia, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Uruguay.

Por 64 votos contra 2 y 43 abstenciones, se mantienen el primer párrafo del preámbulo y los párrafos 2, 3 y 14 de la parte dispositiva.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el párrafo 11 del documento A/54/897 en su conjunto.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Camboya, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Egipto, Estonia, Etiopía, Finlandia, Francia, Gabón, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malta, Mauricio, México, Mónaco, Marruecos, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, Rumania, Federación de Rusia, San Marino, Arabia Saudita, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia,

Sudáfrica, España, Sudán, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Tonga, Túnez, Turquía, Uganda, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Israel, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Ninguna.

Por 110 votos contra 2 queda aprobado el proyecto de resolución en su conjunto (resolución 54/267).

El Presidente interino (*habla en inglés*): Daré ahora la palabra a los representantes que deseen formular declaraciones en explicación de voto sobre la resolución que acaba de aprobarse.

Sr. Hays (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos desean expresar su firme apoyo a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), que está cumpliendo un mandato difícil e importante. También apoyamos la ampliación de esta misión de mantenimiento de la paz que el Secretario General ha propuesto recientemente. Sin embargo, consideramos que la utilización de las resoluciones de la Asamblea General que se refieren a cuestiones financieras para presentar reclamos contra Estados Miembros es incorrecta desde el punto de vista de los procedimientos. Por ello nos opusimos a la resolución 53/227 el año pasado —y a las resoluciones 52/237 y 51/233 en años anteriores—, ya que contienen secciones que exigen que Israel pague los costos derivados del incidente ocurrido en Qana en 1996. Esas resoluciones no se aprobaron por consenso.

Desde poco tiempo después de la fundación de las Naciones Unidas, el procedimiento que se ha seguido es que el Secretario General presenta los reclamos de la Organización contra un Estado o Estados y trata de que se alcance un arreglo. Este procedimiento se inició en 1946 en el Oriente Medio y continúa para los reclamos por daños relacionados con el mantenimiento de la paz en los Balcanes. A nuestro juicio, es inapropiado que se utilice una resolución sobre cuestiones financieras para convertir en ley un reclamo. Esto también politiza la labor de la Quinta Comisión de la Asamblea General y debería evitarse ahora y en el futuro.

Sr. Diab (Líbano) (*habla en inglés*): Haré uso de la palabra en explicación de voto.

La resolución sobre la financiación de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) confirmó que era responsabilidad del Estado ocupante —Israel— cumplir las obligaciones y responsabilidades que le incumben en virtud del derecho internacional. La posición del Líbano se basa en la necesidad de que el Estado agresor —Israel— asuma plena responsabilidad por sus actos de agresión contra el Líbano, en especial porque la agresión fue deliberada y estuvo dirigida contra las Naciones Unidas.

Israel ha hecho caso omiso de las resoluciones de la Asamblea General 51/233, 52/237 y 53/227, en las que se ha determinado su responsabilidad por esta agresión. La Asamblea General hoy ha demostrado una vez más que, en relación con la cuestión de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz, la responsabilidad financiera colectiva va unida a la responsabilidad colectiva respecto de las vidas humanas, a la inviolabilidad de las misiones de mantenimiento de la paz y a la responsabilidad de garantizar su seguridad.

La FPNUL es otra misión de mantenimiento de la paz que ha tenido éxito. Ha quedado demostrado que el mantenimiento de la paz y la resistencia nacional son dos requisitos previos fundamentales para liberarse de la ocupación, un derecho consagrado en la Carta de las Naciones Unidas.

Tenemos plena confianza en que el Secretario General velará por que se aplique el contenido de la resolución. Continuaremos observando la evolución de la situación, y esperamos que el próximo informe sobre la marcha de la labor de la FPNUL refleje la aplicación de esta resolución.

Sr. Nakkari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Mi delegación ha pedido la palabra para ejercer su derecho a contestar en respuesta a las acusaciones que formuló el representante de la ocupación israelí.

En la resolución que acabamos de aprobar se afirma la responsabilidad de Israel

El Presidente interino (*habla en inglés*): Como lo indiqué, de conformidad con el reglamento, el derecho a contestar sólo se puede ejercer tras el procedimiento de votación, y al final de la reunión.

Sr. Nakkari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): La resolución que se acaba de aprobar reafirma una vez más la responsabilidad de Israel por el ataque que perpetró en abril de 1996 contra la sede de las Naciones Unidas en el sur del Líbano.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tendré que solicitar al orador que limite sus observaciones a una explicación de voto después de la votación. He indicado en reiteradas ocasiones que, de conformidad con el reglamento, el derecho a contestar sólo se puede ejercer después de haber procedido a la votación y antes de que concluya la reunión.

Sr. Abdalla (Jamahiriya Árabe Libia) (*habla en inglés*): Al explicar mi voto, indudablemente responderé a algunas de las observaciones que formuló anteriormente el representante de Israel. Habida cuenta de esto, ¿preferiría el Presidente que formulara mi declaración antes de que concluya el procedimiento de votación?

El Presidente interino (*habla en inglés*): Con todo respeto, pido al representante de la Jamahiriya Árabe Libia que espere hasta el final de la sesión para formular su declaración, ya que debemos proceder de conformidad con el reglamento de la Asamblea General.

Sr. Abdalla (Jamahiriya Árabe Libia) (*habla en inglés*): Deseo señalar que cuando Israel habló en explicación de voto se le permitió referirse a otras cuestiones que no forman parte del procedimiento de votación. Por consiguiente, nos veremos obligados a responder a las afirmaciones de Israel al explicar nuestro propio voto. Pido al Presidente que proponga el modo en que podríamos hacerlo, ya que lo que tenemos que decir ciertamente se relaciona con este voto.

El Presidente interino (*habla en inglés*): No tengo la intención de negar a ningún Estado Miembro el ejercicio de su derecho a contestar, pero pido respetuosamente al representante de la Jamahiriya Árabe Libia que espere hasta el final de la reunión para hacer uso de la palabra en ejercicio de ese derecho.

Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del subtema b) del tema 128 del programa.

Tema 129 del programa (continuación)**Financiación de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola y de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola****Informe de la Quinta Comisión**
(A/54/504/Add.1)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre un proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe. El proyecto de resolución fue aprobado por la Quinta Comisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer otro tanto?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 54/17 B).

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos concluido así la presente etapa de nuestra consideración del tema 129 del programa.

Tema 130 del programa (continuación)**Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad****a) Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait****Informe de la Quinta Comisión**
(A/54/510/Add.1)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea se pronunciará ahora sobre el proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 8 de su informe y sobre el proyecto de decisión que la Comisión recomienda en el párrafo 9 del mismo informe.

En primer lugar, examinaremos el proyecto de resolución, titulado “Financiación de la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait”.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 54/18 B).

El Presidente interino (*habla en inglés*): Pasamos ahora al proyecto de decisión, titulado “Pago de

dietas por misión en la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait”. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea también desea aprobar el proyecto de decisión?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del subtema a) del tema 130 del programa.

Tema 131 del programa**Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental****Informe de la Quinta Comisión (A/54/899)**

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea también desea aprobar el proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 54/268).

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a las delegaciones que deseen formular declaraciones en explicación de posición sobre la decisión que acaba de adoptarse.

Sr. Herrera (México): A efectos de que quede registro claro de lo expresado durante la aprobación en la Quinta Comisión del proyecto de resolución contenido en el informe, documento A/54/899, mi delegación quisiera reiterar su posición, que se sintetiza en los siguientes comentarios.

La delegación de México se ha unido a la aprobación sin votación del proyecto de resolución relativo al tema 131 del programa con dos preocupaciones. La primera se relaciona con el aparente desperdicio de 375 millones de dólares estadounidenses que la Asamblea General autorizó en un lapso de 10 años para la realización de un referéndum que, pensamos, debe llevarse a cabo. La segunda preocupación es no saber hasta este momento qué opción se le va a ofrecer al pueblo saharauí para que decida sobre su destino.

Seguimos pensando que la mejor forma de lograr el objetivo que todos compartimos es mediante la celebración de un referéndum.

Sr. Zahid (Marruecos) (*habla en francés*): Sabemos que hace mucho tiempo la Asamblea decidió que las delegaciones debían, en la medida de lo posible, explicar su voto una sola vez, ya sea en sesión plenaria o en las Comisiones. No obstante, como otra delegación ya ha explicado su voto en ambos foros, mi delegación también desea hacerlo y espera que la Asamblea la disculpe.

De acuerdo con la práctica habitual, la Asamblea acaba de aprobar sin votación su resolución sobre la financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum en el Sáhara Occidental (MINURSO). Fue Marruecos quien inició el referéndum en esa parte de su territorio, que recuperó legalmente tras el acuerdo celebrado en Madrid y tras la opinión de la Corte Internacional de Justicia. De este modo, Marruecos ha prestado sin reservas su apoyo material, financiero y moral a la MINURSO. Esto se reconoce en todos los informes del Secretario General.

Estamos convencidos de que la MINURSO, que ha hecho enormes esfuerzos, merece seguir contando con el apoyo de los Estados Miembros. En nuestra opinión, ese apoyo es muy importante en esta etapa de la Misión, cuando el Enviado Personal del Secretario General, Sr. Baker, está haciendo uso de sus buenos oficios para tratar de salir del estancamiento que afectó la aplicación del proceso de paz durante muchos meses.

Se sabe que el proceso de identificación ha producido un descontento generalizado: unos 140.000 solicitantes han sido rechazados por los centros de identificación y han presentado apelaciones. Esas apelaciones han sido debidamente recibidas por los órganos pertinentes de las Naciones Unidas. El primer problema que podría surgir se relaciona con las diversas directrices y protocolos que rigen esas apelaciones.

El segundo problema se relaciona con la inscripción y la repatriación de los refugiados y de los saharauis que residen fuera del territorio. El tercer problema es el que se ha llamado problema de la revisión: los candidatos que fueron aceptados por los centros de identificación y cuyos nombres nos fueron comunicados, pero que fueron excluidos de las listas definitivas. Marruecos ha solicitado que se los reintegre a las listas.

Hay numerosos problemas, y consideramos que la comunidad internacional puede y debe seguir respaldando la misión de mantenimiento de la paz; estamos convencidos de que si hace los esfuerzos necesarios tendrá éxito.

Sr. Belaoura (Argelia) (*habla en francés*): Mi delegación apoya plenamente la declaración que acaba de hacer el representante de México y la que hizo la semana pasada en la Quinta Comisión.

Consideramos que la solución del conflicto del Sáhara Occidental reside en la celebración del referéndum sobre la libre determinación que es el hito fundamental del plan de arreglo. Por medio de ese referéndum el pueblo saharauí tendrá la oportunidad de pronunciarse sobre su futuro, de conformidad con el derecho internacional, y, especialmente, con las resoluciones de la Asamblea General.

Pero, como señalamos la semana pasada, hemos asistido en estos últimos tiempos a ciertas tentativas de cambios de enfoque de parte de ciertos miembros del Consejo de Seguridad y de otros. Este cambio de enfoque tuvo una gran influencia sobre las tres últimas resoluciones que aprobó el Consejo de Seguridad sobre ese tema, sobre todo la 1292 (2000) y, recientemente, la 1301 (2000). También afectó al debate relacionado con la aprobación de esa última resolución, con el fin de que el Plan de Arreglo del Sáhara Occidental que se ha aplicado desde 1992 pudiera ser dejado de lado para elegir otra alternativa. Permítaseme recordar que el Plan de Arreglo cuenta con el respaldo de la comunidad internacional y con la aprobación del Consejo de Seguridad y de las dos partes. Es un plan integral cuyo propósito es llevar a cabo un referéndum que el pueblo saharauí ha estado esperando desde enero de 1992.

Más aún, además de las resoluciones del Consejo de Seguridad a las que he hecho referencia, los dos últimos informes del Secretario General han dado lugar a ciertas interpretaciones que, debido a los problemas que han surgido respecto a la aplicación del Plan de Arreglo, podrían alentar la búsqueda de una nueva alternativa. Para información de la Asamblea General, quisiera señalar que uno de los problemas respecto a los recientes informes y resoluciones del Consejo de Seguridad es el contexto en el que se aprobó la resolución y la votación misma, en la que, por vez primera, hubo abstenciones e incluso votos en contra. Esta nueva tendencia puede explicarse por la existencia de problemas que impiden la aplicación del Plan de

Arreglo; en términos generales, esos problemas incluyen las apelaciones y la carencia de un mecanismo apropiado para llevar a cabo el referéndum.

Por su parte, Argelia considera que son problemas normales que pueden surgir en cualquier proceso de tal importancia y complejidad, pero que pueden resolverse por medio del diálogo y la cooperación entre Marruecos y el Frente POLISARIO, cooperación que ha existido durante los últimos nueve años con respecto a muchos otros problemas a los que no considero necesario referirme. Respecto al tema específico de las aproximadamente 130.000 apelaciones presentadas por solicitantes que fueron rechazados por la Comisión de Identificación de la MINURSO, existen razones para aplicar el acuerdo de mayo de 1999, que fue aceptado y firmado por las dos partes en el conflicto, Marruecos y el Frente POLISARIO, y aprobado por el Consejo de Seguridad. Los protocolos de los procesos de apelaciones han sido publicados como documentos de las Naciones Unidas.

Argelia considera que, a pesar de los problemas existentes, en el proceso de resolución del conflicto el Sáhara Occidental se han realizado muchos avances respecto a la plena aplicación del Plan de Arreglo. Sería injusto ignorar esos avances, entre los que se cuenta la cesación del fuego en el Sáhara Occidental desde el 6 de septiembre de 1991; los progresos registrados en el proceso de identificación, gracias a los cuales fue posible identificar a por lo menos 200.000 personas en el Sáhara Occidental, y la preinscripción de los refugiados saharauis, de los que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ha registrado hasta la fecha más de 100.000.

Por lo tanto, sería injusto y poco sensato considerar en esta etapa la posibilidad de abandonar este proceso o el del Plan de Arreglo, que representa el fruto de 10 años de esfuerzos e inversiones humanas, materiales y financieras por parte de la comunidad internacional.

El problema del Sáhara Occidental es un tema de descolonización que está contemplado en la resolución 1514 (XV), aprobada en 1960, en la cual se basa el Plan de Arreglo, y en las resoluciones pertinentes que aprueba la Asamblea General cada año, en las que hace un llamamiento a las partes —Marruecos y el Frente POLISARIO— para que cooperen con la comunidad internacional, con la MINURSO y con el Secretario General en la aplicación del plan y en la celebración del referéndum sobre la libre determinación que

el pueblo sarahui ha estado esperando durante 25 años, tanto en su territorio como en los campamentos de refugiados.

El Presidente interino (habla en inglés): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 131 del programa.

Temas 132 y 148 del programa

Financiación y liquidación de la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya

Financiación del Grupo de Observadores Militares de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala

Informe de la Quinta Comisión (A/54/910)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de decisión que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión, titulado “Pérdidas de bienes de las Naciones Unidas en operaciones de mantenimiento de la paz”, sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea también desea aprobar el proyecto de decisión?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos concluido así la presente etapa de nuestro examen de los temas 132 y 148 del programa.

Tema 133 del programa

Financiación de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas, la Operación de las Naciones Unidas para el Restablecimiento de la Confianza en Croacia, la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas y el Cuartel General de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas

Informe de la Quinta Comisión (A/54/900)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea también desea aprobar el proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 54/269).

El Presidente interino (habla en inglés): Hemos concluido así la presente etapa de nuestro examen del tema 133 del programa.

Tema 136 del programa

Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre

Informe de la Quinta Comisión (A/54/901)

El Presidente interino (habla en inglés): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 54/270).

El Presidente interino (habla en inglés): Hemos concluido así la presente etapa de nuestro examen del tema 136 del programa.

Tema 137 del programa

Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia

Informe de la Quinta Comisión (A/54/902)

El Presidente interino (habla en inglés): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo.

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 54/271).

El Presidente interino (habla en inglés): Hemos concluido así la presente etapa de nuestro examen del tema 137 del programa.

Tema 141 del programa

Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán

Informe de la Quinta Comisión (A/54/903)

El Presidente interino (habla en inglés): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre un proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea también desea aprobar el proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 54/272).

El Presidente interino (habla en inglés): Hemos concluido así la presente etapa de nuestro examen del tema 141 del programa.

Tema 142 del programa (continuación)

Financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991

Informe de la Quinta Comisión (A/54/678/Add.1)

El Presidente interino (habla en inglés): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 54/239 B).

El Presidente interino (habla en inglés): Hemos concluido así la presente etapa de nuestro examen del tema 142 del programa.

Tema 143 del programa (continuación)

Financiación del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1994

Informe de la Quinta Comisión
(A/54/679/Add.1)

El Presidente interino (habla en inglés): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea también desea aprobar el proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 54/240 B).

El Presidente interino (habla en inglés): Hemos concluido así la presente etapa de nuestro examen del tema 143 del programa.

Tema 144 del programa

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina

Informe de la Quinta Comisión (A/54/904)

El Presidente interino (habla en inglés): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 54/273).

El Presidente interino (habla en inglés): Hemos concluido así la presente etapa de nuestro examen del tema 144 del programa.

Tema 145 del programa

Financiación de la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslovenia Oriental, Baranja y Srijem Occidental y del Grupo de Apoyo de Policía Civil

Informe de la Quinta Comisión (A/54/905)

El Presidente interino (habla en inglés): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe.

La Quinta comisión aprobó el proyecto de resolución titulado “Financiación del Grupo de Apoyo de Policía Civil” sin someterlo a votación. Puedo considerar que la Asamblea también desea aprobar el proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 54/274).

El Presidente interino (habla en inglés): Hemos concluido así la presente etapa de nuestro examen del tema 145 del programa.

Tema 146 del programa

Financiación de la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas

Informe de la Quinta Comisión (A/54/906)

El Presidente interino (habla en inglés): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 54/275).

El Presidente interino (habla en inglés): Hemos concluido así la presente etapa de nuestro examen del tema 146 del programa.

Tema 147 del programa**Financiación de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití, la Misión de Transición de las Naciones Unidas en Haití y la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití****Informe de la Quinta Comisión (A/54/907)**

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea procederá ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución titulado “Financiación de la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití”, sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 54/276).

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos concluido así la etapa actual de nuestro examen del tema 147 del programa.

Tema 149 del programa**Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana****Informe de la Quinta Comisión (A/54/908)**

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea procederá ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 54/277).

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos concluido así la etapa actual de nuestro examen del tema 149 del programa.

Temas 150 y 172 del programa (continuación)**Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sierra Leona****Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona****Informe de la Quinta Comisión**

(A/54/686/Add.1)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea procederá ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó, el proyecto de resolución, titulado “Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sierra Leona y financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona”, sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 54/241 B).

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos concluido así la etapa actual de nuestro examen de los temas 150 y 172 del programa.

Tema 151 del programa (continuación)**Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz**

- a) **Financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz**
- c) **Reclasificación de Sudáfrica en el grupo de Estados Miembros indicado en el apartado c) del párrafo 3 de la resolución 43/232 de la Asamblea General**

Informe de la Quinta Comisión

(A/54/684/Add.2)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea procederá ahora a tomar una decisión sobre los tres proyectos de resolución recomendados por la Quinta Comisión en el párrafo 14 de su informe y sobre los dos proyectos de decisión recomendados por la Comisión en el párrafo 15 del mismo informe.

Nos ocuparemos primero de los tres proyectos de resolución.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución I, titulado “Financiación de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)”, sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 54/278).

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Quinta Comisión aprobó, el proyecto de resolución II, titulado “Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz”, sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 54/243 B).

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Quinta Comisión aprobó, el proyecto de resolución III, titulado “Procedimientos reformados de determinación de los reembolsos a los Estados Miembros que aportan contingentes por el equipo de su propiedad”, sin someter a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución III (resolución 54/19 B).

El Presidente interino (*habla en inglés*): Pasaremos ahora a los dos proyectos de decisión.

El proyecto de decisión I se titula “Reembolso a los gobiernos de los Estados que aportan contingentes” y la Quinta Comisión recomienda su aprobación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea aprobar el proyecto de decisión I?

Queda aprobado el proyecto de decisión I.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión II, titulado “Reclasificación de Sudáfrica en el grupo de Estados Miembros indicado en el apartado c) del párrafo 3 de la resolución 43/232 de la Asamblea General”, sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión II.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de los Estados Unidos para

explicar su posición respecto de los proyectos de resolución que acabamos de aprobar.

Sr. Hays (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Mi delegación ha pedido hacer uso de la palabra ahora para recordar las muchas declaraciones serias formuladas por embajadores durante la reanudación del período de sesiones en mayo respecto de la necesidad de fortalecer la capacidad de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, tanto desde el punto de vista operacional como financiero. En esta coyuntura crítica, cuando esperamos que las Naciones Unidas emprendan actividades de mantenimiento de la paz mayores y más complejas que nunca antes, corresponde a la Quinta Comisión aprobar los recursos necesarios que permitan a las Naciones Unidas, y en particular al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, desempeñar sus mandatos esenciales.

Logramos importantes progresos en ese sentido durante la reanudación del período de sesiones de la Quinta Comisión. En especial, los miembros de la Comisión celebraron los acontecimientos positivos respecto de la utilización de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi y pidieron que el Secretario General informase a la Asamblea General lo antes posible sobre el examen del concepto de la operación de la Base. Tan pronto como los informes del Secretario General y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto hayan demostrado que la Base ha dado pruebas de ser un medio extremadamente útil y de bajo costo de despliegue rápido y adquisición para las misiones en el terreno, y dado su potencial aún mayor de apoyo a las necesidades de mantenimiento de la paz actuales y futuras, la delegación de los Estados Unidos espera que el Secretario General, en el contexto de su examen, presente a la Quinta Comisión, para su consideración durante el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, este otoño, una propuesta completa sobre los recursos para ampliar la Base.

En cuanto a la cuestión de la cuenta de apoyo, el debate fue animado y reflejó la gama total de opiniones de los Estados Miembros. En la resolución se subraya la importancia que conceden todos los Estados Miembros a la capacidad de las Naciones Unidas de responder y desplegar rápidamente nuevas operaciones de mantenimiento de la paz. También se recalca la necesidad de fondos adecuados para permitir al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz apoyar eficazmente a las misiones en el terreno. Mi

delegación lamenta que durante sus deliberaciones la Comisión no pudiera aprobar los dos puestos solicitados para una dependencia de gestión de despliegue rápido. Sin embargo, la delegación de los Estados Unidos sigue convencida de que un sistema de registro eficaz y ampliado es un importante primer paso para que las Naciones Unidas puedan obtener la experiencia necesaria en el terreno de forma oportuna. Esperamos que la Comisión reconsidere los recursos necesarios para fortalecer la capacidad de despliegue rápido lo antes posible.

Mi delegación sigue estando profundamente preocupada por el hecho de que nosotros, los Estados Miembros, todavía tenemos que ocuparnos de las graves necesidades del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, tanto estructuralmente como en términos de recursos humanos. Con cinco nuevas misiones de mantenimiento de la paz grandes y complejas iniciadas el año pasado, y una sexta en el horizonte, el personal del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz está desempeñándose de forma heroica, pero no cabe duda de que está estirado hasta el punto de romperse. Queremos señalar a la atención del Secretario General su obligación, reiterada en la resolución sobre la cuenta de apoyo, de pedir financiación adecuada para mantener la capacidad del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. En este sentido, lo instamos a que lleve a cabo un examen minucioso de las actuales necesidades de personal, tanto permanente como temporal, y que determine de forma precisa cuánto personal adicional se necesita.

A la luz de dicho examen y de otros exámenes pertinentes, incluido el llevado a cabo por el panel del Secretario General sobre operaciones de mantenimiento de la paz, a solicitud del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, instamos a la Quinta Comisión a considerar, durante el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, la necesidad de aumentar el personal del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Los miembros no pueden permitirse poner en suspenso las demandas del mantenimiento de la paz. Si bien su labor es de carácter técnico, las deliberaciones de la Quinta Comisión deben estar de acuerdo con las realidades que enfrenta actualmente el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Está claro que a menos que tomemos medidas concretas para solucionar el mantenimiento de

la paz ahora, esta función central de las Naciones Unidas estará en peligro.

La reanudación del período de sesiones representó otro hito importante en nuestra empresa compartida para fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas de llevar a cabo operaciones de mantenimiento de la paz eficaces. Después de 27 años, un número cada vez mayor de Estados Miembros ha llegado a reconocer la necesidad de crear un sistema permanente y estable para el prorrateo de los gastos de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. No cabe duda de que el futuro del mantenimiento de la paz por parte de las Naciones Unidas depende de un sistema estable y justo para determinar cómo pueden afrontar los gastos de mantenimiento de la paz los Estados Miembros. Si bien existen diferencias significativas que deben salvarse, mi delegación se siente muy alentada por el grado de avenencia que ha surgido respecto de la necesidad de abordar esta cuestión fundamental. Hemos escuchado una amplia gama de opiniones muy cuidadosas de delegaciones de todas las regiones, muchas de las cuales hacen eco de los mismos principios fundamentales con relación a las directrices para la reforma del sistema de financiación del mantenimiento de la paz.

La delegación de los Estados Unidos quisiera expresar su agradecimiento especial a seis delegaciones, a saber, Chipre, Estonia, Hungría, Israel, Lituania y Filipinas, que han anunciado su disposición a contraer compromisos financieros concretos para el futuro del mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, y a la delegación de Sudáfrica que ha declarado su firme creencia en la necesidad de que exista un sistema seguro de financiación del mantenimiento de la paz y ha demostrado su compromiso posponiendo voluntariamente su solicitud bien justificada de que se haga un ajuste de su propia contribución.

El liderazgo demostrado por todos estos Estados Miembros es un buen presagio de la capacidad del órgano de lograr el consenso respecto de las medidas a tomar sobre esta cuestión fundamental. Esperamos con interés seguir trabajando con todos nuestros colegas en los meses venideros y durante el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General para elaborar y aplicar una serie de medidas que, juntas, salvaguardarán el futuro del mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en el nuevo siglo.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos concluido la etapa actual de nuestro examen del tema 151 del programa.

Tema 166 del programa (*continuación*)

Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

Informe de la Quinta Comisión (A/54/674/Add.1)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea procederá ahora a tomar una decisión respecto del proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe.

La Quinta Comisión adoptó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 54/245 B).

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos concluido así la etapa actual de nuestro examen del tema 166 del programa.

Tema 173 del programa (*continuación*)

Financiación de la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental

Informe de la Quinta Comisión (A/54/687/Add.2)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 54/246 C).

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos concluido así la etapa actual de nuestro examen del tema 173 del programa.

Tema 175 del programa (*continuación*)

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo

Informe de la Quinta Comisión (A/54/830/Add.1)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 54/260 B).

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos concluido así la etapa actual de nuestro examen del tema 175 del programa.

La Asamblea General ha concluido así su examen de todos los informes de la Quinta Comisión que tiene ante sí.

Tema 8 del programa (*continuación*)

Aprobación del programa y organización de los trabajos

El Presidente interino (*habla en inglés*): Como recordarán los miembros, el 17 de septiembre de 1999, en su tercera sesión plenaria, la Asamblea General decidió asignar el tema 97 del programa a la Segunda Comisión, y que el subtema a) del tema 97 del programa permaneciera abierto para ser considerado durante el quincuagésimo cuarto período de sesiones.

A fin de proceder expeditamente a ocuparnos del tema, ¿puedo entender que la Asamblea desea examinar el subtema a) del tema 97 del programa directamente en sesión plenaria?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo entender además que la Asamblea conviene en proceder inmediatamente a examinar el subtema a) del tema 97 del programa?

No hay objeciones. Procederemos en consecuencia.

Tema 97 del programa (continuación)**Cuestiones de política macroeconómica****a) Examen intergubernamental e internacional de alto nivel del tema de la financiación del desarrollo****Proyecto de resolución A/54/L.82**

El Presidente interino (habla en inglés): Quisiera recordar, para beneficio de los miembros, que la Asamblea acaba de aprobar, en virtud del tema 121 del programa, una resolución titulada “Examen de las necesidades de recursos para la reunión intergubernamental de alto nivel sobre la financiación del desarrollo y para la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados”, que figura en el documento A/54/691/Add.1. La parte II de dicha resolución se refiere al proyecto de resolución A/54/L.82.

Procederemos ahora a examinar el proyecto de resolución A/54/L.82. La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución titulado “Preparación del proceso preparatorio sustantivo y de la reunión internacional de alto nivel”.

¿Puedo entender que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/54/L.82?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/54/L.82 (resolución 54/279).

El Presidente interino (habla en inglés): La Asamblea ha concluido así la presente etapa de su examen del subtema a) del tema 97 del programa.

Tema 167 del programa (continuación)**Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares****Proyecto de resolución A/54/L.86**

El Presidente interino (habla en inglés): Tiene la palabra el representante de Austria para presentar el proyecto de resolución A/54/L.86.

Sr. Schneeberger (Austria) (habla en inglés): Tengo el honor de presentar el proyecto de resolución A/54/L.86, titulado “Acuerdo de relación entre las Naciones Unidas y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares”.

Permitáseme agradecer a todos los patrocinadores de este proyecto de resolución su apoyo. Quiero anunciar que desde la publicación del proyecto de resolución, los países siguientes se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución A/54/L.86: Armenia, Bangladesh, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, China, Ecuador, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Japón, Liberia, Nueva Zelanda, Noruega, Filipinas, República de Corea, Federación de Rusia, Suecia, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia y Uganda.

El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, de 24 de septiembre de 1996, prohíbe todas las explosiones de ensayo de armas nucleares y cualquier otro tipo de explosión nuclear. En el preámbulo del Tratado, los Estados partes en el Tratado reconocen que la cesación de todas las explosiones de ensayo de armas nucleares y todas las demás explosiones nucleares, al limitar el desarrollo y la mejora cualitativa de las armas nucleares y poner fin al desarrollo de nuevos tipos avanzados de armas nucleares, constituye una medida eficaz de desarme nuclear y no proliferación, en todos sus aspectos. Así, el Tratado contribuirá al logro de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

El 19 de noviembre de 1996, en Nueva York, la Reunión de los Estados Signatarios del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares estableció la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. La sede de esta Comisión Preparatoria se encuentra en Viena. La Comisión se estableció con la finalidad de hacer los preparativos necesarios para la aplicación eficaz del Tratado, incluso para garantizar la puesta en marcha del régimen de verificación del Tratado en el momento en que éste entre en vigor. La Comisión estableció una secretaría técnica provisional que inició su labor en la sede de la Comisión en Viena el 17 de marzo de 1997.

Por su resolución 54/65, de 6 de diciembre de 1999, la Asamblea General invitó al Secretario General a que adoptara las medidas apropiadas para concertar con el Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares un acuerdo a fin de reglamentar la relación entre las Naciones Unidas y la Comisión Preparatoria, que se presentaría a la Asamblea General para su aprobación.

Posteriormente a la conclusión de las negociaciones, el Acuerdo para reglamentar la relación entre las Naciones Unidas y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares se presentó a la Comisión Preparatoria para su aprobación. Mediante una carta de fecha 26 de mayo de 2000, el Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria le informó al Secretario General de las Naciones Unidas que en esa fecha la Comisión Preparatoria, en su décimo primer período de sesiones y mediante su decisión CTBT/PC-11/CRP.7, había aprobado el Acuerdo.

El 26 de mayo de 2000, el Secretario General de las Naciones Unidas y el Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria suscribieron el Acuerdo, que ahora obra en poder de la Asamblea General para su aprobación.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al único orador inscrito para el debate de este tema. Examinaremos ahora el proyecto de resolución A/54/L.86.

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/54/L.86, titulado "Acuerdo de relación entre las Naciones Unidas y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares".

Belarús ha anunciado su deseo de convertirse en patrocinador del proyecto de resolución.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/54/L.86?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/54/L.86 (resolución 54/280).

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así esta etapa de su examen del tema 167 del programa.

Algunas delegaciones han solicitado intervenir a fin de ejercer su derecho de respuesta. Recuerdo a los miembros que las declaraciones que se formulen para ejercer el derecho de respuesta se limitarán a 10 minutos para la primera intervención y a cinco minutos para la segunda, y las delegaciones deberán hacerlas desde sus asientos.

Sr. Nakkari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Pido disculpas por la confusión, pero cuando solicitamos la palabra la primera vez lo hicimos para ejercer el derecho de respuesta. Cuando el Presidente

dijo que no podíamos hacerlo, traté de explicar nuestra posición en relación con la resolución. Hubo un malentendido porque nunca explicamos nuestra postura con respecto al proyecto de resolución en la Quinta Comisión, sino que sólo formulamos una declaración, como queda muy claro en el párrafo 6 del informe de la Quinta Comisión. Dicho informe figura en el documento A/54/897. Por consiguiente, consideramos que era adecuado que manifestáramos nuestra posición ante la Asamblea General.

La resolución reafirma la responsabilidad de Israel relativa al ataque contra las instalaciones de las Naciones Unidas en Qana. Quisiera ratificar que, después de 22 años de lucha del pueblo del Líbano, Israel se retiró del Líbano. Esta retirada, que todavía no ha concluido, tuvo lugar tras 22 años de matanzas, destrucción y bombardeos contra civiles inocentes en el Líbano. Israel ha acusado falsamente de terrorista al noble pueblo del Líbano, que lo que hace es defender su tierra. Israel ha ejercido el terrorismo desde que se estableció sobre territorios árabes ocupados. Israel ha hecho caso omiso de los deseos de la comunidad internacional, pero la comunidad internacional sabe la verdad acerca de Israel y de sus intenciones, que no constituyen un secreto. Israel debe asumir su responsabilidad por su agresión contra el sur del Líbano durante años. Describir a ciudadanos honrados como terroristas es hacer una acusación falsa. Israel debe admitir sus actos de terrorismo, que se han venido cometiendo a lo largo de toda su historia.

Reitero nuevamente que la retirada que inició Israel y que todavía no ha concluido, no se realizó a fin de demostrar que Israel es una nación amante de la paz, sino que se debe a la valentía de la resistencia libanesa, que obligó a Israel a retirarse del sur del Líbano. Una vez más reafirmamos que ese retiro de ninguna manera significa que no haya cometido ese delito atroz contra las instalaciones de las Naciones Unidas en Qana. De ninguna manera significa que se deba declarar a Israel inocente o que no deba responsabilizarse por el delito que cometió ni rendir cuentas por ello.

Sr. Abdalla (Jamahiriya Árabe Libia) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Gracias por darnos la oportunidad de hablar. Queríamos explicar nuestro voto relativo al proyecto de resolución A/C.5/54/L.69. A Israel se le concedió ese derecho antes que a nosotros.

Ante todo, queremos dejar constancia en actas que a mediados de 1970 Israel ocupó partes del Líbano.

La declaración de Israel de una zona de seguridad en el sur del Líbano data de 1985.

Aparentemente, vivimos en un momento en que los hechos se invierten y se distorsionan ante todo el mundo. Hoy hemos escuchado al representante de Israel, que cree que Israel fue lo suficientemente amable por haber cumplido con resoluciones de las Naciones Unidas 20 años después de su aprobación. Incluso se ha atrevido a establecer condiciones para que las cumpla el Estado del Líbano.

Israel inició su retirada castigando a honorables civiles libaneses que habían derrotado a Israel y violando las disposiciones del Memorandum Internacional de Entendimiento concertado en 1996. Tengo presente a muchas editoriales del *Christian Science Monitor*, pero citaré la del número del 16 de febrero de 2000. Bahman Biktari y Richard Norton hicieron un análisis en el que comparaban a Israel con un pugilista que sale corriendo del cuadrilátero y comienza a lanzar granadas a los espectadores e incluso al puesto de venta de refrescos.

El representante de Israel afirmó que los civiles del Líbano que resultaron muertos eran escudos humanos. Esto no es cierto. Es una afirmación totalmente infundada que no condice con los hechos ni con la realidad. Hubiéramos querido creerle al representante de Israel cuando manifestó que uno de los que murieron buscó refugio en uno de los edificios del Gobierno del Líbano o en cualquier otro edificio, pero los mataron dentro de las instalaciones de las Naciones Unidas, que se supone que están protegidas por el derecho internacional. No obstante, Israel, que no cumplió ninguna de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, consideró que podía emprender una gran campaña de matanzas colectivas contra los que decidieron acudir al campamento de las Naciones Unidas con el pretexto de que esas personas se habían refugiado en las instalaciones de las Naciones Unidas, a las que fundamentalmente les incumbe la protección de civiles y de personas desplazadas, y de que eran escudos humanos.

La cuestión que se plantea es: ¿desde cuándo los campamentos e instalaciones de las Naciones Unidas se han convertido en lugares de refugio de los escudos humanos? ¿Acaso se está poniendo en duda la integridad y la neutralidad de los miembros del personal de las Naciones Unidas, o es que simplemente se está tratando de usar cualquier pretexto cuando no hay ningún otro pretexto? A Israel, a las Naciones Unidas y al

Consejo de Seguridad les incumbe la responsabilidad de lo que sucedió en Qana. Considero que lo que ocurrió es terrorismo de Estado, sobre el cual se estableció el Estado de Israel, y creo que no tenemos suficiente tiempo para citar las páginas y los ejemplos numerosos que confirman nuestra opinión. Los que tengan dudas pueden leer el libro *By Way of Deception*, cuyo autor es un ex espía israelí.

Lo que es realmente extraño es que el representante de Israel use los términos terroristas y terrorismo, cuando su país fue fundado sobre el principio del terrorismo, sobre la matanza de Deir Yassin, sobre la explosión del hotel King David. Estos son buenos ejemplos del terrorismo que practica Israel. El asesinato de numerosas personas en Beirut, que ocurrió durante la invasión de Israel a Beirut y la matanza de Sabra y Shatila constituyen otros ejemplos. Me pregunto: ¿todas esas personas que mataron eran también escudos humanos? Es realmente asombroso que el representante de Israel hable de terrorismo y se abstenga de mencionar que su Gobierno admitió oficialmente haber entrado vivos a algunos prisioneros egipcios y sudaneses. También es raro que las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad no presten atención a tales acontecimientos ni traten de determinar las circunstancias exactas en las que esto sucedió, ni tampoco señalen las responsabilidades pertinentes.

Sin embargo, aparentemente la cuestión es que nosotros, en las Naciones Unidas, tenemos dualidad de criterios. Es totalmente infundado afirmar que los ataques de los civiles del Líbano constituyen violaciones de resoluciones. Numerosos observadores, incluidos los observadores de las Naciones Unidas, concuerdan plenamente en que constituyen actos sancionados por principios que permiten a las personas defender a su país y combatir la ocupación. Si Israel quiere gozar de estabilidad, debe retirarse completamente del Líbano a las fronteras internacionalmente reconocidas. ¿Esto ya se ha concretado? ¿Podemos aceptar que Israel afirme que ya se ha retirado del Líbano? No. No creemos que Israel realmente se haya retirado del Líbano. Sólo lo podremos creer cuando las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad nos aseguren que Israel verdaderamente se ha retirado a las fronteras internacionalmente reconocidas.

A nuestro juicio, Israel debe comprometerse a pagar compensaciones por lo que sucedió en Qana, y por esa razón votamos a favor de este proyecto de

resolución. Deseo destacar el derecho del Líbano a este respecto.

Sr. Zahid (Marruecos) (*habla en francés*): Para comenzar quiero decir que lamento mucho hacer uso de la palabra después de que el representante de Argelia formulara su declaración porque yo deseaba hacer algunas aclaraciones y responder a algunas observaciones.

El así denominado Sáhara Occidental es una parte integral del territorio marroquí. La colonización de esta región tuvo su fin cuando el país que controlaba este territorio, o sea España, se retiró. Como dije anteriormente, Marruecos recobró ese territorio posteriormente al Acuerdo de Madrid y la opinión de la Corte Internacional de Justicia, que inequívocamente estableció los vínculos de soberanía —la lealtad árabe, que era el único lazo de soberanía en esa época— que existían entre el Territorio del Sáhara y Marruecos.

Segundo, Marruecos no es una Potencia colonial ni un ocupante. Nuestros hermanos de Argelia están en el mejor lugar para juzgarlo porque el pueblo de Marruecos y el pueblo de Argelia han luchado juntos durante decenios por la misma causa. La cuestión del Sáhara no es una cuestión de colonización sino una cuestión de integridad territorial. Para Marruecos, que está convencido de la solidez de sus derechos, el referéndum que inició no puede sino afirmar esa integridad territorial.

Tercero, el Plan de Arreglo es el producto de los buenos oficios del ex Secretario General, Sr. Pérez de Cuéllar, que lo autorizó en virtud de las disposiciones de la Carta en lugar de hacerlo de conformidad con cualquier resolución de descolonización.

Cuarto, la aplicación del Plan de Arreglo ha registrado progresos, entre otros, la cesación del fuego, pero también se han presentado grandes dificultades. Como el representante de los Estados Unidos lo explicó muy bien en el Consejo de Seguridad, no es haciendo caso omiso de las dificultades como éstas se van a resolver.

Por supuesto, ha concluido la identificación, y casi ha terminado la preinscripción de los refugiados en el campamento de Tindouf, en Argelia. No obstante, no debemos olvidar que es de público conocimiento que los saharauis de Tindouf no han podido expresar libremente su elección en cuanto al lugar de repatriación. Por lo tanto, bajo esa presión es que los saharauis, en su mayoría, se han visto obligados a declarar que

querían regresar al este de la berma, barrera defensiva de arena, tierra de nadie, zona completamente desolada, desierta e inhabitada. Marruecos declaró oficial y solemnemente que de ninguna manera y bajo ninguna circunstancia puede aceptar el desplazamiento de los campamentos de refugiados de Tindouf hacia esa ubicación en la que no existen las condiciones para llevar una vida normal.

En lo que respecta a la identificación, todos, incluidas las Naciones Unidas, saben que durante el proceso Marruecos ha rechazado el veto ilegal e irregular de la otra parte, con instrucciones de sus servicios de inteligencia, por supuesto, contra nuestros solicitantes. Hemos presentado al Secretario General pruebas al respecto. A manera de ejemplo puedo citar que hay personas que rechazaron aun a miembros de su propia familia.

Estas pruebas se han comunicado al Secretario General y a las autoridades pertinentes de las Naciones Unidas. Por último, los jeques que estaban del otro lado —con POLISARIO— han vuelto a la madre patria y han aportado testimonios al respecto, los cuales se publicaron en la prensa nacional. Ello llevó a la presentación de unas 140.000 reclamaciones.

En cuanto a nuestra posición sobre la aplicación del protocolo y de las directrices, Marruecos ha presentado a las Naciones Unidas su interpretación de la cuestión de la aplicación del protocolo, que se publicó en un documento en febrero del 2000, y el Secretario General ha celebrado consultas con miras a llegar a una interpretación común. Desgraciadamente, la obstinación de la otra parte y su exigencia de que no participen miles de saharauis en el referéndum no han permitido que se logre una solución aceptable. Marruecos, como todos sabemos, no puede de ninguna manera aceptar un referéndum en el que no puedan participar todos los saharauis, sin excepción.

Queremos ser optimistas como nuestros hermanos argelinos, y esperamos que esos hermanos nos ayuden a resolver los diversos problemas que menciona el Secretario General en su último informe al Consejo de Seguridad. En su más reciente resolución sobre el particular, el Consejo, por recomendación del Secretario General, pide que las partes presenten soluciones concretas, que puedan ser aceptadas por las dos partes, a los numerosos problemas que plantea la puesta en práctica del Plan.

En este sentido, espero que los hermanos argelinos nos ayuden a encontrar soluciones adecuadas que nos permitan llevar a cabo un referéndum justo y equitativo, en el que no se excluya a ningún saharauí de la participación en la votación. Ese es nuestro deseo, y abrigamos la esperanza ferviente de que nuestros hermanos argelinos nos ayuden a alcanzar ese noble objetivo, que solemnemente aprobaron los jefes de las tribus saharauis —cuando digo jefes saharauis me refiero a los jefes de las dos partes— en su primera reunión, que se celebró en Ginebra en 1990, mucho antes de que se elaborara el Plan de Arreglo.

Sr. Bouheddou (Argelia) (*habla en francés*): Mi delegación va a ser muy breve. Deseamos intervenir en vista de la declaración que formuló hace unos momentos el representante de Marruecos.

Mi delegación ya había intervenido antes para recordar la adhesión de Argelia al Plan de Arreglo de la cuestión del Sáhara Occidental y para reiterar su posición, que busca alentar a la comunidad internacional, al Secretario General y a su Representante Personal, el Sr. Baker, a que perseveren en sus esfuerzos por que se aplique el Plan de Arreglo del conflicto del Sáhara Occidental y por que el pueblo saharauí pueda expresarse libremente con respecto a su destino.

Argelia sigue apoyando el Plan de Arreglo aprobado por las dos partes en el conflicto —el Frente POLISARIO y Marruecos—, que también cuenta con el respaldo del Consejo de Seguridad. Argelia sigue decidida a ayudar a las dos partes a encontrar una solución a las dificultades que obstaculizan actualmente el proceso de aplicación del plan de paz en el Sáhara Occidental.

Se levanta la sesión a las 17.55 horas.